



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
EL CARPIO DE TAJO

## B A S E S

1ª.- Para poder participar en el desfile como comparsa. La misma, deberá estar formada por un mínimo de 10 personas.

2ª.- Cada participante llevará durante el desfile, en lugar bien visible, el dorsal que se le otorgue en el Ayuntamiento en el momento de la inscripción.

3ª.- La colocación en el desfile, se realizará por orden de inscripción y en la siguiente forma: individuales infantiles, individuales adultos, comparsas locales y comparsas otras localidades.

4ª.- La concentración de los participantes se realizará en las inmediaciones de la Casa de la Cultura, C/ La Marina, al menos 30 minutos antes del comienzo del desfile.

5º.- El Ayuntamiento podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos a propuesta del Jurado.

6º.- El Jurado calificador estará compuesto por:  
- Un representante de cada una de las Asociaciones de la localidad.

7º.- La participación en este concurso implica la aceptación plena de sus bases, en lo no previsto en las mismas, será potestad del Jurado dictaminar la solución que corresponda.

El Carpio de Tajo a, 9 de febrero de 2017.

EL ALCALDE,

FDO.: GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS.